

4.249/93), en calle Mayor, número 46, Los Garres, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de diciembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1122

LORCA

EDICTO

Por Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 26 de noviembre de 1993, se aprobaron las bases que han de regir en el concurso de ideas para la elaboración de un estudio de remodelación de la Alameda de la Constitución de la ciudad de Lorca.

A tal efecto se exponen al público tales bases por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, al objeto de que los interesados puedan establecer las alegaciones que a su derecho o interés convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 3 de diciembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

Número 619

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación puntual del Estudio de Detalle que afecta a terrenos de propiedad municipal en el antiguo Mercado de Ganados

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993 acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación puntual del Estudio de Detalle que afecta a terrenos de propiedad municipal en el antiguo Mercado de Ganados.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 12 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 615

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por Iberdrola, S.A., se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una subestación transformadora de energía eléctrica, con emplazamiento en Ctra. MU-602, P.K. 42, margen izquierda, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 10 de enero de 1994.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 804

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por doña M.^a Consuelo García González se ha solicitado licencia municipal de la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. Ginés Campos, 70, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 13 de enero de 1994.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 807

YECLA

EDICTO

Por Susana Fernández Castaño se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle San Juan, 21-PB.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 22 de abril de 1993.—La Alcaldesa, M.^a Cristina Soriano.